MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de octubre de 2026, la gloriosa Marina de Guerra del Perú conmemora su 205° Aniversario de Creación Institucional, así como el 147° Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos.

Que, la fecha central conmemora la inmolación del Gran Almirante del Perú, Don Miguel Grau Seminario, "El Caballero de los Mares", quien al mando del monitor Huáscar ofrendó su vida con honor y patriotismo en el Combate Naval de Angamos el 8 de octubre de 1879, junto a valientes héroes navales y tripulantes que escribieron páginas de inmortal gloria para nuestra historia nacional.

Que, asimismo, es de suma justicia reconocer la valía y entrega de otros ilustres héroes y marinos que acompañaron la gesta heroica, tales como el Capitán de Navío Elías Aguirre Romero, el teniente Diego Ferré Sosa, el teniente Pedro Garezón Thomas, entre otros valerosos defensores de la patria que simbolizan el valor, la disciplina y la lealtad inquebrantable.

Que, la Marina de Guerra continúa desempeñando una labor fundamental no solo en la defensa nacional y el resguardo de la soberanía marítima, sino también en el desarrollo científico, la ayuda humanitaria ante desastres naturales, la acción cívica en zonas alejadas de la Amazonía y el litoral, y la proyección de los intereses marítimos del Estado.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR el saludo, felicitación y reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, con motivo de conmemorarse su 205° Aniversario de Creación Institucional y el 147° Aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos, rindiendo un eterno homenaje a nuestro insigne Héroe Nacional, el Gran Almirante del Perú Don Miguel Grau Seminario, y a todos los héroes navales que legaron una patria libre y soberana.

SEGUNDO. - REMITIR la presente Moción a la Marina de Guerra del Perú, almirantes, oficiales, comandantes, jefes, directores, personal subalterno, personal civil y técnico de la referida institución tutelar de la patria.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARQUEZ HUANCA Anali FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2026 18:22:17-0500

Lima, 30 de setiembre de 2026

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República